

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Siendo necesario tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15.2.a) de los Estatutos de esta Sociedad, por la presente vengo en convocar al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de AGUAS DE LUCENA, S.L., a sesión que se celebrará el día 23 de noviembre de 2022, a las 8:00 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con los siguientes asuntos en su ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informes del Presidente:
 - 1.1. Dar cuenta de los consumos registrados en los suministros otorgados provisionalmente y en precario.
 - 1.2. Dar cuenta de la solicitud de aval del Ayuntamiento para la operación de contratación de Póliza de Crédito por Aguas de Lucena, S.L.
 - 1.3. Dar cuenta del escrito presentado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, relativo a la pretensión del Ayuntamiento de Lucena para complementar el caudal captado en el Nacimiento del Río Anzur, dentro del límite concesional, mediante extracción por bombeo desde un sondeo próximo a la captación.
 - 1.4. Dar cuenta del expediente sancionador incoado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por vertidos al Arroyo Horcajo procedentes de Las Navas del Selpillar y del PERI AS-IND-0 "Buytrago-Veinluc"; del informe emitido por Aguas de Lucena, S.L. y de las actuaciones emprendidas por el Excmo. Ayuntamiento.
- 2. Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2023. Debate y adopción de acuerdos, en su caso.
- 3. Informe relativo a la justificación presentada por la empresa Tuberías y Válvulas del Sur, S.L., (TUVALSUR), contratista del suministro de material de redes, relativa a la imposibilidad de prorrogar el contrato suscrito con Aguas de Lucena, S.L., por causa del relevante incremento de costes de los materiales objeto del contrato, lo que le obliga a trabajar a pérdidas. Adopción de Acuerdo, en su caso.
- 4. Asuntos de urgencia, en su caso.
- 5. Ruegos y preguntas.

Igualmente dispongo convocar al Sr. Gerente y a la Sra. Jefa de la Sección de Administración-Contabilidad de la Sociedad, así como a la Sra. Interventora del Ayuntamiento de Lucena para que, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 17.7 y 24.2 de los Estatutos sociales, asistan a la sesión convocada.

EL PRESIDENTE,

(fecha y firma electrónicas)